

del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

(D.G. 207)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

12668 Relación de empresas de trámite de notificación.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	DNI/CIF	Localidad	Acta	Euros
PROYECTOS ALARCÓN, S.L.	B-30414064	SAN PEDRO DEL PINATAR	1477/03	1.803,03.-
ALI ID DIB	X-1297101-Q	LA UNIÓN	1662/03	300,52.-
TEMPORALIA E.T.T., S.L.	B-73158032	MURCIA	1670/03	6.010,13.-
CONSERVAS EXPORT LOMAR, S.L.	B-30482285	SANGONERA LA VERDE – MURCIA	1704/03	300,52.-
GUERRERO GARCÍA, ANTONIO	52815287-L	MOLINA DE SEGURA	1721/03	300,52.-
NARANJO MARTÍNEZ-FORTÚN, FRANCISCA	22914272-Q	CARTAGENA	1758/03	300,52.-
LÓPEZ ALONSO, JULIÁN	50468080-P	SAN JAVIER	1767/03	300,52.-
TORREMAR MUNDO, S.L.	B-30594469	CABEZO DE TORRES – MURCIA	1856/03	3.005,07.-

Se advierte a las empresas de que en el plazo de QUINCE días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

(D. G. 206)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

12669 Notificación resoluciones de recurso ordinario (Infracción)

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso Ordinario, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales.

Expte.	Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe
183/02-I	1530/02	NIETO CASTILLEJO, JOSÉ ANTONIO	22974805-J	MANUEL DE FALLA, 12 – FUENTE ÁLAMO	EXTRANJEROS	6.010,13 €
186/02-I	1675/02	REPARACIONES Y OBRAS LA MERCED, S.L.	B-30731095	LEÓN, XIII – EL ALGAR (CARTAGENA)	EXTRANJEROS	12.020,26 €
239/02-I	1988/02	CONSTRUCTORA FRAJEMUR, S.L.	B-73048654	VIRGEN DE FÁTIMA, 216 – JUMILLA	EXTRANJEROS	6.010,12 €
277/02-I	1971/02	FERNÁNDEZ MESEGUER, ANTONIO	22376758-N	AVDA. ACEQUIA, 52 - POL.INDUSTR. – CEUTÍ	EXTRANJEROS	6.010,13 €

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial de Trabajo y Seguridad Social. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso de Alzada agota la vía Administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, Recurso Contencioso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

12670 Relación de empresas de trámite de notificación.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	DNI/CIF	Localidad	Acta	Euros
AZULEJOS Y BAÑOS MARIANO MOLINA, S.L.	B-30442248	LOS DOLORES – MURCIA	1628/03	12.020,26.-
FRANCISCO VIVANCOS BROCAL	22455315-R	MURCIA	1674/03	300,52.-
ANTONIO GINÉS ORTEGA RUIZ	48429393-H	LAS TORRES DE COTILLAS	1675/03	300,52.-
SANTIAGO MEDINA BELTRÁN	48401451-K	SANTIAGO EL MAYOR – MURCIA	1712/03	300,52.-
FRANCISCO VICTORIANO SANMARTÍN CONESA	22922180-N	SAN JAVIER	1760/03	600.-
CONSTRUCCIONES Y OBRAS MAHULA, S.L.	B-73225534	MULA	1789/03	3.005,07.-
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA	27531286-X	LORCA	1818/03	54.091,17.-
<u>Inspección Provincial de Trabajo de Alicante:</u>				
SATURNO-5, S.A.	A-82078148	LOS ALCÁZARES	2244/03	310.-
JOSÉ SIMÓN SORIA	29047055-X	JUMILLA	2301/03	3.005,06.-
JOSÉ SIMÓN SORIA	29047055-X	JUMILLA	2307/03	1.502,53.-
ESTRUCTURAS ESFEX, S.L.	B-30542864	DOLORES – TORRE PACHECO	2746/03	305.-

Se advierte a las empresas de que en el plazo de QUINCE días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.